



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 006 -2010/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 11 ENE. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 297-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 02 de setiembre del 2009, se modificó con efectividad a partir del 01 de setiembre del 2009, el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 22 de enero del 2009, por el cual se designó al Ingeniero Teodosio Soldevilla Huayllani en el cargo de Director de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, señalándose que el egreso presupuestal debía ser con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley Nº 25650;

Que, este Despacho Presidencial ha visto por conveniente, modificar el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 22 de enero del 2009, cuyo egreso presupuestal, será con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en tal sentido se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR**, con efectividad a partir del 01 de enero del 2010, el Artículo 3º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 22 de enero del 2009, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

***“ARTICULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica - Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente.”***

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL